EXPTE. D- 1871 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 30° aniversario del "Día Mundial de la libertad de prensa", que se celebrará el próximo 3 de mayo.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Libertad de Prensa tiene su origen en una conferencia de la UNESCO celebrada en Windhoek, Namibia, en 1991, por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha conferencia finalizó el 3 de mayo con la adopción de la histórica Declaración de Windhoek para el Desarrollo de una Prensa Libre, Independiente y Pluralista

En el actual contexto que vive el mundo el "Día Internacional de la Libertad de Prensa" cobra mayor importancia. La Pandemia ha generado en la muchos de los Estados Nacionales deslices constitucionales por las propias acciones que se deben tomar en estas circunstancias. De ahí que el rol de la prensa libre que, siempre ha sido importante, sea hoy fundamental.

Han resultado alarmantes los datos que anualmente se brindan respecto de los periodistas asesinados en cumplimiento de su labor profesional, la novedad ha resultado desde principios del 2020 los referidos a los trabjadores de prensa fallecidos por COVID 19. Según la organización suiza Campaña Emblema de Prensa (PEC) se producen dos muertes diarias, sumando un total 840 muertos siendo más de la mitad, 458 exactamente, oriundos de Latinoamérica. Solamente en Brasil, entre enero y febrero de 2021, fallecieron 50 periodistas.

Cada 3 de mayo la UNESCO convoca a los países miembros para repensar acerca de la libertad de prensa, el papel fundamental periodismo, la información y la comunicación. El Día Mundial de la Libertad de Prensa 2021 tendrá lugar del 29 de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

abril al 3 de mayo en Windhoek. El evento combinará la participación virtual y presencial, y pondrá énfasis en tres imperativos:

• Medidas para garantizar la viabilidad económica de los medios de comunicación;

• Mecanismos para garantizar la transparencia de las empresas de Internet, y

• Mejora de las capacidades de alfabetización mediática e informacional que permitan a la gente reconocer y valorar, así como defender y exigir, al periodismo como parte fundamental de la información como un bien común.

Está previsto que durante la Conferencia Internacional del Día Mundial de la Libertad de Prensa se realicen conmemoraciones especiales del 30° aniversario.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañene en la aprobación de este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.